



GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Contrato No. 308 de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	No. 108 de 2025.
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	3 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	ND
CC	ND
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Armando Benavides Arteaga
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	18127654
LUGAR DE EJECUCIÓN	Putumayo
VALOR INICIAL	54.938.388
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$53.338.240). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor



	de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.555.883), b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824,00) cada uno, c) un último pago en el mes de diciembre 2025 por valor de TRES MILLONES TRES CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.378.089).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	54.938.388
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	54.938.388
VALOR TOTAL EJECUTADO	54.938.388
SUPERVISOR	Jesús Leonardo Cabrera Guzmán
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1 [Incluya el número de la modificación]	Referencia de la modificación: CO1.CTRMOD.19206084 Fecha de la modificación: 29/0/2025 Tipo de modificación: Modificar el contrato
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3925
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices,	SI	Carpeta personal: https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jcabrerag_sena_edu_co/IgD4FluelReNQgPO2XGmviQMAQXJkLFB_orh6ZYbjqZ1vtg?email=cabenavidesa%40sena.edu.co&e=n7tLDj Relacionar listado de fichas de la vigencia en donde impartió formación Tituladas: 2997622- Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos. (Cerrada en abril del 2025) 2997622 Tec. Mantenimiento e Instalacion Sistemas Solares Carlos Benavides 3210920- Técnico en Instrumentación Industrial. 3210920 Tec en Instrumentación Industrial (Conv. Cerrada) 3313796-Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solare Fotovoltaicos. 3313796 Tec Mant e Inst Sistemas Solares Fotovoltaicos Transversales: 3176788 – Técnico en Monitoreo Ambiental. 2.4.1 c240201528 RAZONAMIENTO MATEMATICO CARLOS BENAVIDES 3176789 Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras. 2.3.4 C - 240201528 Razonamiento Cuantitativo 3176759 Técnico en Electricidad Industrial. 2.2.1. C40201528 Razonamiento Cuantitativo Carlos Benavides 3142242 Técnico en elaboración De Prendas De Vestir Sobre Medidas. 2.2.2 240201528 Razonamiento cuantitativo



coherentemente con la filosofía institucional.		3176793 Técnico en Proyectos Agropecuarios. 2.3.2 240201528 Razonamiento cuantitativo - Carlos Benavides Complementarios: 3164047, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3164047 3180617, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3208530, Microsoft Word, Excel E Internet. F 3180617 3208532, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3298691, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. 3298691 Implementación de Sistemas Solares
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión sí pero cuando habla y/o a fines de su competencia	SI	Se aplicó las metodologías y se realizaron estrategias que promocionaron la autogestión de los aprendices aplicando los conocimientos, habilidades y destrezas de acuerdo con cada programa de formación.
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto	SI	Carpeta personal: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jcabrerag_sena_edu_co/IgD4F



registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos		luelReNQqPO2XGmviQMAQXJkLFB_orh6ZYbjqZ1vtg?email=cabenavidesa%40sena.edu.co&e=n7tLDj Relacionar listado de fichas de la vigencia en donde impartió formación Tituladas: 2997622- Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos. (Cerrada en abril del 2025) 2997622 Tec. Mantenimiento e Instalacion Sistemas Solares Carlos Benavides 3210920- Técnico en Instrumentación Industrial. 3210920 Tec en Instrumentación Industrial (Conv. Cerrada) 3313796-Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos. 3313796 Tec Mant e Inst Sistemas Solares Fotovoltaicos Transversales: 3176788 – Técnico en Monitoreo Ambiental. 2.4.1_c240201528 RAZONAMIENTO MATEMATICO CARLOS BENAVIDES 3176789 Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras. 2.3.4 C - 240201528 Razonamiento Cuantitativo 3176759 Técnico en Electricidad Industrial. 2.2.1. C40201528 Razonamiento Cuantitativo Carlos Benavides 3142242 Técnico en elaboración De Prendas De Vestir Sobre Medidas. 2.2.2_240201528 Razonamiento cuantitativo 3176793 Técnico en Proyectos Agropecuarios. 2.3.2_240201528 Razonamiento cuantitativo - Carlos Benavides Complementarios: 3164047, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F_3164047
--	--	---



		3180617, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3208530, Microsoft Word, Excel E Internet. F 3180617 3208532, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3298691, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. 3298691 Implementación de Sistemas Solares
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	SI	Carpeta personal: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jcabrerag_sena_edu_co/IgD4FluelReNQgPO2XGmviQMAQXJkLFB_orh6ZYbjqZ1vtg?email=cabenavidesa%40sena.edu.co&e=n7tLDj Relacionar listado de fichas de la vigencia en donde impartió formación Tituladas: 2997622- Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos. (Cerrada en abril del 2025) 2997622 Tec. Mantenimiento e Instalacion Sistemas Solares Carlos Benavides 3210920- Técnico en Instrumentación Industrial. 3210920 Tec en Instrumentación Industrial (Conv. Cerrada) 3313796-Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos. 3313796 Tec Mant e Inst Sistemas Solares Fotovoltaicos Transversales: 3176788 – Técnico en Monitoreo Ambiental. 2.4.1 c240201528 RAZONAMIENTO MATEMATICO CARLOS BENAVIDES 3176789 Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras.



(reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.		2.3.4 C - 240201528 Razonamiento Cuantitativo 3176759 Técnico en Electricidad Industrial. 2.2.1. C40201528 Razonamiento Cuantitativo Carlos Benavides 3142242 Técnico en elaboración De Prendas De Vestir Sobre Medidas. 2.2.2 240201528 Razonamiento cuantitativo 3176793 Técnico en Proyectos Agropecuarios. 2.3.2 240201528 Razonamiento cuantitativo - Carlos Benavides Complementarios: 3164047, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3164047 3180617, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3208530, Microsoft Word, Excel E Internet. F 3180617 3208532, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3298691, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. 3298691 Implementación de Sistemas Solares
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o	SI	Como contratista Sena Regional Putumayo se ejecutó únicamente el presente contrato en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima



dependencia del SENA.		
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	SI	Se entrego Informes mensuales de acuerdo con los lineamientos de cuenta de cobro y de cargue a SECOP II.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	No se requirió el cumplimiento	El contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
8. Realizar cuando sea requerido por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se Sena reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad.	No se requirió el cumplimiento	La contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	No se requirió el cumplimiento	La contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
10. Participar activamente,	SI	Carpeta personal: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jcabrerag_sena_edu_co/IgD4F



impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje		luelReNQqPO2XGmviQMAQXJkLFB_orh6ZYbjqZ1vtg?email=cabenavidesa%40sena.edu.co&e=n7tLDj Relacionar listado de fichas de la vigencia en donde impartió formación Tituladas: 2997622- Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos. (Cerrada en abril del 2025) 2997622 Tec. Mantenimiento e Instalacion Sistemas Solares Carlos Benavides 3210920- Técnico en Instrumentación Industrial. 3210920 Tec en Instrumentación Industrial (Conv. Cerrada) 3313796-Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos. 3313796 Tec Mant e Inst Sistemas Solares Fotovoltaicos Transversales: 3176788 – Técnico en Monitoreo Ambiental. 2.4.1 c240201528 RAZONAMIENTO MATEMATICO CARLOS BENAVIDES 3176789 Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras. 2.3.4 C - 240201528 Razonamiento Cuantitativo 3176759 Técnico en Electricidad Industrial. 2.2.1. C40201528 Razonamiento Cuantitativo Carlos Benavides 3142242 Técnico en elaboración De Prendas De Vestir Sobre Medidas. 2.2.2 240201528 Razonamiento cuantitativo 3176793 Técnico en Proyectos Agropecuarios. 2.3.2 240201528 Razonamiento cuantitativo - Carlos Benavides Complementarios: 3164047, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3164047
--	--	---



		3180617, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3208530, Microsoft Word, Excel E Internet. F 3180617 3208532, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3298691, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. 3298691 Implementación de Sistemas Solares
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	SI	El contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	SI	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato. Entrega de materiales de formación al programa de Instrumentación Industrial, Ficha:3210920 de Orito.



13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.	SI	Carpeta personal: https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jcabrerag_sena_edu_co/IgD4FluelReNQqPO2XGmviQMAQXJkLFB_orh6ZYbjqZ1vtg?email=cabenavidesa%40sena.edu.co&e=n7tLDj Relacionar listado de fichas de la vigencia en donde impartió formación Tituladas: 2997622- Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos. (Cerrada en abril del 2025) 2997622 Tec. Mantenimiento e Instalacion Sistemas Solares Carlos Benavides 3210920- Técnico en Instrumentación Industrial. 3210920 Tec en Instrumentación Industrial (Conv. Cerrada) 3313796-Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solare Fotovoltaicos. 3313796 Tec Mant e Inst Sistemas Solares Fotovoltaicos Transversales: 3176788 – Técnico en Monitoreo Ambiental. 2.4.1 c240201528 RAZONAMIENTO MATEMATICO CARLOS BENAVIDES 3176789 Técnico en Contabilización de operaciones comerciales y financieras. 2.3.4 C - 240201528 Razonamiento Cuantitativo 3176759 Técnico en Electricidad Industrial. 2.2.1. C40201528 Razonamiento Cuantitativo Carlos Benavides 3142242 Técnico en elaboración De Prendas De Vestir Sobre Medidas. 2.2.2 240201528 Razonamiento cuantitativo 3176793 Técnico en Proyectos Agropecuarios. 2.3.2 240201528 Razonamiento cuantitativo - Carlos Benavides Complementarios:
--	-----------	---



		3164047, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3164047 3180617, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3208530, Microsoft Word, Excel E Internet. F 3180617 3208532, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. F 3180617 3298691, Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos. 3298691 Implementación de Sistemas Solares
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz	SI	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según	SI	La contratista formulo proyecto formativo, planeación pedagógica y recursos didácticos de cada ficha asignada, donde se evidencia en los links del objeto contractual No. 1.



lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.		
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.	SI	La información fue gestionada y presentada en los informes mensuales de acuerdo con los lineamientos emitidos desde la supervisión de contrato
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el	SI	3210920- Técnico en Instrumentación Industrial. 3210920 Tec en Instrumentación Industrial (Conv. Cerrada) 3313796-Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solare Fotovoltaicos. 3313796 Tec Mant e Inst Sistemas Solares Fotovoltaicos



reconocimiento de aprendizajes previos		
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.	SI	La contratista participo en cada proceso del sistema integrado de gestión de calidad, implementando los formatos del sistema de gestión definidos por la entidad
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices	SI	Se realizó un manejo adecuado de la información institucional salvaguardando los datos y demás información manejada durante la vigencia.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor	SI	Se desarrollaron estrategias que garantizaron la calidad de la capacitación, actualización y mejora continua participando en las actividades de CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES en la norma – ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444



virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta		
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	SI	La información fue solamente utilizada para actividades de formación del Sena
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Parcialmente	No fue asignado.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos	SI	Se realizó el registro y se soportó la información de aprendices en el proceso de ingreso para las fichas cursadas en el transcurso de la vigencia.



en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.		
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.	SI	No se participó en actividades en etapas productivas.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual,	SI	Certificado o inscripción: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativa, 240201056 V2". Código: 2580829 Fecha: 10/10/2025



con plazo máximo a junio 30 de 2025.		
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato	SI	El contratista garantizó durante la vigencia el buen estado los ambientes de aprendizaje y el buen uso de la maquinaria y materiales disponibles para el desarrollo de la formación profesional integral impartida.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.	SI	Dentro de la vigencia actual se participó en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación como se indica a continuación: 3210920- Técnico en Instrumentación Industrial. 3313796-Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solare Fotovoltaicos. 3176759 Técnico en Electricidad Industrial.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado	SI	Se realizó el reporte y la radicación de cuentas de cobro de acuerdo con las fechas establecidas dentro de los lineamientos compartidos desde la supervisión del contrato – Coordinación Académica.
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas	SI	Se desarrollaron las actividades solicitadas desde la supervisión del contrato garantizando el desarrollo de la misión institucional del SENA.



adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.		
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros SA		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100039738		
CERTIFICADO O ANEXO	533074397		
FECHA EXPEDICIÓN	3/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	3/02/2025	10/04/2026	\$5.338.824
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 7525 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica en caso de adición]	
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros SA
NRO. DE PÓLIZA	CHU_100039738
CERTIFICADO O ANEXO	533091180
FECHA EXPEDICIÓN	30/05/2025
FECHA APROBACIÓN	30/05/2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica en caso de adición]			
AMPARO	VIGENCIA		AMPARO DESDE
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	3/02/2025	19/04/2025	\$5.493.838
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Observaciones de Supervisor:

SE CUMPLIO A CABALIDD LAS OBLIGACIONES Y CUMPLIO CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Calificación:

Excelente ____ Bueno _x____ Regular ____ Insuficiente ____

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista desarrollo todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, realizando el uso adecuado de formatos definidos dentro de los procesos de formación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de



ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$53.338.240
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$1.600.147
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del contrato	\$54.938.387
Valor ejecutado	\$54.938.387
Valor pagado	\$54.938.387
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el **13 de diciembre de 2025**.


JESUS LEONARDO CABRERA GUZMÁN
Supervisor del contrato

Elaboró: Jesús Leonardo Cabrera Guzman

•